

**Archivo Municipal
de**

REINA

Código de referencia : ES.06110.AMURE/1.1.01//6.9

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1909

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 47 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Reina

F
R

Ayuntamiento de Reus

Año de 1909

Libro de acta de las sesiones
que celebra en el expresado año esta
Corporación municipal.



1

Libro de actas de las sesiones
que celebra el Ayuntamiento de Puebla
durante el año de 1909

Sesion extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Loni Mateos Meuders

Pres. Concejales

Pedro Amador Calle

Manuel Mateos Gallego

Antonio Gonzalez Meunier

Secretario.

D. Severo Ortiz Grauer

En la villa de Puebla, siendo las ocho de la noche del dia primero de Enero de mil novecientos nueve, hora señalada en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Loni Mateos Meuders, los Pres. Concejales que al margen se expresan, declarandose abierto el acto y lida el acta anterior fue aprobada.

Seguidamente, expuso el Sr. Presidente que en

De la formacion del
alistamiento.

cumplimiento a lo prescrito en la vigente Ley de Pertenecimiento, se habia publicado en el dia de la fecha el bando que determina el art.º 33 de citada Ley para hacer saber a los moros que cumplen veintinueve años de edad desde el dia de hoy hasta el treinta y uno de Diciembre del corriente año, la obligacion de hacerse inscribir en el alistamiento, asi como a sus padres y tutores la de responder de esta inscripcion. La Corporacion en vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde, de lo prevenido en referida Ley y de lo dispuesto en el art.º 39 de la de 25 de Diciembre de 1899, acordó; acordó que el alistamiento se verifique el dia tres del actual y hora de las nueve de su mañana en la Sala Capitular para cuyo acto quedan convocados.

Formacion listas mayores contribuyentes con derecho a elegir Comp. Eleccion Senadores.

Tambien y como consta a los Escri. comunales, el Sr. Alcalde manifestó, que segun previene el art.º 25 de la Ley Electoral de 9 de Febrero de 1844, debe ocuparse la Corporacion de la

formacion de las listas de mayores contribuyentes, vecinos en numero cuasuple al de Concejales que tiene el Ayuntamiento y que en union de estas les ante el derecho de elegir un Compromisario para la de Senadores. El Ayuntamiento cumpliendo con lo dispuesto en citada Ley procedio a la formacion de dicha lista que dio el resultado siguiente.

Esos Concejales. = D. Jose Mateos Mueder = D. Pedro Amador Calle = D. Manuel Mateos Gallego = D. Antonio Gonzalez Mamon = D. Jose M.º Villanuel Gallego = D. Rafa el Sr.º Pomerio = Hoy una vacante = Mayores contribuyentes = D. Juan Mazono Rodriguez = D. Antonio Mateos Leiros = D. Antonio Hernandez Fernandez = D. Jose M.º Mazono Villanuel = D. Federico Ortiz Granier = D. Manuel Villanuel Mazono = D. Jose San Gordon = D. Jose Selgado Gonzalez = D. Jose M.º Mazono Mateos = D. Jose Numer Corientes = D. Jose M.º Perez Fontan = D. Jose M.º Galvan Lario = D. Jose M.º Gallego Mazonado = D. Jose Gonzalez Mateos = D. Felix Melian Mateos = D. Regun do Mateos Gallego = D. Estanislao Rubio Lopez = D. Antonio Sr.º Rubio = D. Pedro Jose Aludo Pragado = D. Juan Numer Lorente = D. Florencio Selgado Gonzalez = D. Antonio Vera Rodriguez = D. Juan Mateos Mueder = D. Manuel Melian Mueder = D. Luis Mateos Mueder = D. Adolfo Aludo Pragado = D. Bernardo Rubio Lario = Mercedes Melian Mueder =

Con este resultado y siendo nite el numero de Concejales

que componen este Ayuntamiento y verificado el cuadruplo de mayores contribuyentes se dió por terminada la presente lista, que se expone al público hasta el día veinte del actual a los oportunos efectos.

Y como no habiéndose verificado otro asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente declaró terminado el acto de la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =



José Mateos Pedro Amador

Antonio González

Manuel Mateos

Sebastián Ortés

Deligüeno: La prongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para que en el día de hoy por falta de asistencia de los Sres. Concejales.



Reunión de Sesión de mil novecientos nueve, certifico =

El Alcalde

El Secretario

José Mateos

Sebastián Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Mateos Muedera

Sres. Concejales.

D. Pedro Amador Calle

- Manuel Mateos Gallego

- Antonio González Muedera

Secretario

D. Sebastián Ortés Gramer

En la villa de Reina, unido las ocho de la noche del día diez de Enero de mil novecientos nueve, se reunió en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Muedera, quien declaró abierto el acto, dando lectura al acta anterior, la que fue aprobada, leyéndose los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Seguidamente, se puso por el Sr. Presidente, de orden

de amillar una casa

Ayuntamiento de Pavia. Hecho, un escrito presentado por el vecino de esta Santa Piedad
 Pavia, para que se le amillanara una casa en calle de S. Antonio
 numero 23, adquirida por compra a Esteban y Manuela villa
 rod Orzaga amillorada a Josefa Hernandez, con su liqui
 do imponible de veinticinco peretas, segun expediente posesio
 rio, instruido y aprobado por este Juzgado en auto de diez
 de Junio ultimo, pago los derechos reales en tres de Julio si
 guiente, segun carta de pago numero, 430.

El Ayuntamiento acordó le sea amillorada al recurren
 te expresada finca y se le di de baja a la que la trae peca
 ta a en nombre.

No teniendo ningun otro asunto de que ocupar
 se, de orden del Sr. Presidente, se dio el auto por terminado

con la presente acta que firman los Sres. concurrentes de
 que certifico =



Jefe Mateos Pedro Amiron

Manuel Mateos Antonio Gonzalez
 Federico Ortés

Diligencia. La porzo go el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para
 haun contar no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del
 dia de hoy, por encontrarse ausentados los Sres. Concejales en las
 faenas agricolas. Pavia diecinueve de Mayo de mil novecientos



nueve, certifico =
 El Alcalde
 Jefe Mateos

El Secretario,
 Federico Ortés

Sesion ordinaria
 Alcalde Presidente
 D. Jefe Mateos Hernandez
 Sres. Concejales
 D. Pedro Amiron Calle

En la villa de Pavia, a veinticuatro de Mayo de
 mil novecientos nueve, siendo las ocho de la
 noche, se reunieron en la Sala Capitulor al ef
 fecto de celebrar sesion ordinaria, los Sres. Concejales

D. Manuel Mateos Gallego
D. Antonio Gonzalez Muro
Secretario
D. Federico Ortiz Gromer

les que al margen se expusieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mateos Muro, quien declaró abierto el acto y leída el acta anterior fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Declarando definitivas las listas de mayores contribuyentes.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que como ya les es consta, ha permanecido sujeta al público desde el día primero de los comicios al veinte del mismo, la lista de los Sres. Concejales que forman el Ayuntamiento y cuadruplo número de mayores contribuyentes, vecinos, que tienen derecho a elegir Comprovisarios para la de Senadores, sin que se hubiera presentado reclamación alguna contra las mismas. La Corporación en vista de lo manifestado por su presidente, acordó por unanimidad, declarar válidas dichas listas, y que se publique según previene el art.º 9º de la Ley Electoral de 9 de Febrero de 1877.

Se amillare una casa a D. Juan Moreno Rodryz

Elto continuo puso de manifiesto el Sr. Presidente un escrito presentado por D. Juan Moreno Rodriguez, para que se le amillara una casa en la calle Real num.º 19 duplicado adquirida por compra a Josefa Fernandez y Antonio Diaz, amillarada con un total de tres pentas a la Josefa Flor y Jose Villarral H.º, según expediente posesorio aprobado por este Juzgado en 14 Octubre de 1908, pago los derechos reales en 17 del mismo mes y año, según carta de pago num.º 1.236.

El Ayuntamiento acordó se sea amillarada dicha casa al recurrente y dada de baja a los que la traen puestas a sus nombres.

Se amillaren varias fincas a D. Manuel Gallego.

Igualemte fueron presentados dos escritos de la vecina D.ª Estrella Gallego Millan para que se le amillaren las siguientes.

- 1.º A nombre propio una tierra de 16 areas y 10 centisreas al sitio de la fuente, prohibidura con otro de mayor calidad de Antonio Selgado Gonzalez, al que figura toda amillarada y linderal N.º y E.º con otro y huerta de Juan M.º Moreno, Oeste con Juan Gonzalez, y S.º con otro de la hermantera de Antonio Selgado, correspondiente de liquido m.º

enble neta puestas.

2.º Dos septimas partes de cara por neta con un expore Antonio delgado Gornalero en la calle del castillo amillarada a Jose Gallego m. Han con dos puntas ochenta y seis centimas.

Adquiridas expresadas fincas, por herencia de Ventura delgado Gallego, segun expediente posesorio aprobado por este Juzgado en 7 de Noviembre de 1907. pago los derechos reales en 19 de diciembre mes y año, segun carta de pago num. 4.606.

El Ayuntamiento acordo les sean amillaradas dichas fincas y todas de baja a los que las traen puntas a sus nombres.

Se remitegen varias cantidades al Dept. D. Antonio Mateos deuro

Tambien por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion de han remitegen a D. Antonio Mateos deuros, las cantidades siguientes

La de 190 satisfechas a D. Juan Vico, por un haber como agente del ayuntamiento en Madrid, correspondiente al segundo semestre de 1908.

La de unitione puntas correspondientes a las modificaciones del ayuntamiento y Juzgado al Comedor de los ayunt. en el año 1908.

La Corporacion acordo le sean remitegenas expresadas cantidades con cargo a sus correspondientes capitulos y articulos.



No teniendo ningun otro asunto de que ocuparse se dio el acto por terminado con la presente acta que formara los Sres. concurrentes, certifique

José Mateos

Pedro Amiron

Manuel Mateo

Antonio Gornalero
Pedro Cortés

Deligencia/ La ponga yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para acreditar no ha podido celebrarse la reunion ordinaria, correspondiente al dia de hoy por falta de asistencia de los Sres. Concejales, Reina treinta y uno de Enero de



del expediente numero, certifique

José Mateos

El Secretario,
Pedro Cortés

Union ordinaria
Alcalde Presidente
D. José Mateos Presidencia
Sres. Concejales
D. Pedro Amiron Calle

En la villa de Reina, veido las ocho de la noche del dia neto de Febrero de mil novecientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar reunion ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan

Mmanuel Mateos Gallego
Antonio Gonzalez Gonzalez
Secretario
Jedruis Ortés Gramier

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Mendonza
quien declaro abierta la sesion y leida el acta anterior fue
aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales rel-
tivamente recibidos.

Se amillare una finca
a José Belgado González

Seguidamente el Sr. Alcalde, puso de manifiesto en es-
crito presentado por el vecino Sr. Algado Gonzalez, para que
se le amillare una tierra en la ventilla con olivos y viñedos de
640 areas y 40 cent., adquirida por compra al vecino Pedro Jo-
se Belgado Borgado al que sigue amillarada, segun expediente
possession instruido y aprobado por este Juzgado en 21 de Noviem-
bre de mil ochocientos noventa y ocho.

El Ayuntamiento acordó se le di de alta a dicho Sr. expresada
finca y de baja al que la trae puesta a su nombre.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse se
dio el acto por terminado con la presente acta que firman

los Sres. concurrentes, de que yo el Sr. certifico =



José Mateos Pedro Amiron

Antonio Gonzalez

Mmanuel Mateos

Jedruis Ortés
Eho.

Deligencia / La por lo que el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para
auditar no ha podido tener efecto la sesion ordinaria corres-
pondiente al dia de hoy, por falta de asistencia de los Sres.



Concejales. Reina catore de Febrero de mil novecientos nue-
ve y ocho =
El Alcalde:

José Mateos

Jedruis Ortés
Eho.

Sesion extraordinaria
Alcalde presidente
D. José Mateos Mendonza
Sres. Concejales
D. Pedro Amiron Gallego

En la villa de Reina, siendo las diez de la mañana
del dia diecinueve de Febrero, de mil novecientos nueve, ho-
ra señalada en la convocatoria se reunieron en la Sala
Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José

M. Manuel Mateos Gallego

A. Antonio General Mimer

Secretario

S. Federico Ortés Gramier

1908. e

Mostrados Meuders, los Sr. Concejales que al momento se en-
meran, declarandose abroto el acto y leida el acto anterior
por unanimidad fue aprobada.

Despidamente el Sr. Presidente expuso, que como a
fijando las cuentas de los Sr. concurrentes contaba, el objeto de la convocatoria era fi-
jar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecien-
tes al año de mil novecientos ocho, que estaban sobre la mesa
con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En
su consecuencia y previa lectura de los articulos pertinentes de
la ley, se examinaron por los Sr. Concejales las cuentas refe-
ridas y determinaron fijar el Cargo en once mil setecientos
treinta y siete pesos, veinticinco centimos y la Gata, en once
mil cuatrocientos treinta y siete pesos, veinticinco centimos, acordando
al propio tiempo, se paven las mismas con toda su do-
cumentacion a la Junta municipal para su revision y
emura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 161
de la ley municipal, cumpliendose previamente lo dispu-
sto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe dar-
se previamente conocimiento al vecindario, por medio de
bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar
por escrito lo que de ella se le opra y oparece.

No teniendo ningun otro asunto de que tratar, se dio el
acto por terminado con la presente acta que firman los Sr.
concurrentes, de que certifico =



José Mateos

Pedro Almiron

Antonio General

Manuel Mateos

Federico Ortés

Diligencia / La pongo fo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para
acreditar, no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, en respo-



Abierto al día de hoy por falta de asistencia de los Sres. Concejales que se encuentran ocupados en las faenas agrícolas. Reina veintinueve de Febrero de mil novecientos nueve, certifiése =

El Alcalde
Jose Matos

Seduno Ortés
Sec.:

Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Jose Matos Alcudera,

Sres. Concejales

D. Pedro Almonar Calle

Manuel Matos Gallego

Antonio Gonzalez Munoz

Secretario

D. Seduno Ortés Gramer.

En la villa de Reina veintinueve de la noche del día veintinueve de Febrero de mil novecientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Matos Alcudera, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior fue aprobada dando lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Nombrando médico

para la clarificación y declaración de Soldados.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que verificado el sorteo de los moros del recemplero actual y como queda que en el acto de la clarificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar el día diecisiete de Marzo próximo alguno o us enfermedad o defecto físico, dispone el art.º 95 de la Ley han de ser reconocidos facultativamente, debia procederse al nombramiento del médico que ha de cumplir este servicio.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar para dichos reconocimientos al Médico titular D. Jose Quintan. Habiendo sabido a este Sr. su nombramiento.

Dirigiendo la rector

para conserción pobre una familia a los efectos de quintas.

Esto continuo manifestó el Sr. Presidente la conveniencia de que la Corporación señale la rector o haber que ha de disfrutar una familia para que en esta localidad pueda ser reputada pobre en consonancia con la regla 1.ª del art.º 33

de la ley de Reemplazos. En vista de lo expuesto, la Corporación por unanimidad acordó; que en tanto justificados razones no asumiere variación, se considere sobre en la próxima clasificación y declaración de Soldados, a toda persona cuya renta o haber no exceda de setenta y cinco centésimos de peseta diarios aumentando veinticinco centésimos más por cada uno de los individuos de que además conste su familia.

Nombrando testigos para los expedientes de exención.

También expuso el Sr. Alcalde que preceptuando el art. 63 del Reglamento, para llevar a efecto la vigente ley de Preclusión y Reemplazos, que en los expedientes que se instruyen para acreditar la pobreza del que alegue esta causa de excepción declaren cuatro testigos, dos por el que lo solicita y los otros dos debe designarlos el Ayuntamiento, la Corporación en consecuencia con lo manifestado, acordó nombrar como testigos a D. Antonio Fernández, Fernández, y D. Manuel Matos Gallego padres de los moros número cuatro y cinco del sorteo.

Nombrando taltador.

Igualmente manifestó el Sr. Presidente que en el mismo acto de la clasificación de Soldados de los moros del actual reemplazo y de los anteriores que por cortos de talla, han de ser objeto de remisión tienen que ser tallados a vista del delegado que la autoridad militar dirige o por Ejecutores del Ejército, más como en esta localidad se carece de guarnición y en ella no se encuentra ninguno disfrutando licencia temporal ni que comparenda a la Reserva, a tenor de lo que preceptúa el parágrafo 3.º del art. 74 de esta ley, puede el Ayuntamiento encargar la medición a persona competente para la gratificación que se le señala. La Corporación después de enterada, por unanimidad acordó nombrar tallador a D. José María Gallego de esta localidad, que reme dichas circunstancias y haber pertenecido a la clase de cabo en el ejército, designándole la gratificación

uso de quinientos pesetas, con cargo al capít. 1.º art. 6.º del presupuesto municipal mi perjuicio de la designación que me dió hacer el Sr. Gobernador Militar de la provincia para que previniere la medición, por no existir en esta población Oficial del Ejército mi retirodo.

Acordando las mismas
calidades para los
efectos de quintas

Tambien y de orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura al art. 92 de la ley de Reclutamiento y Reemplazos, a fin de de purar las incompatabilidades que pudiera haber por rason de parentesco y resultando se encuentran en dicho caso D. Manuel Mateos Gallego, Regidor Indio y el Conyjal D. Pedro Almonar Calle, como tambien el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Ortes Gramis, y no siendo suficiente el numero de Conyjales para tomar acuerdo, por unanimidad acordó la Corporacion nombrar para que respectivamente los sustituya a D. Manuel William Mosquera y D. Esteban Diaz Rubio, procedentes de hemis anteriores y como Secretario a D. Manuel Villarreal Mosquera a quienes se hará saber sus nombramientos.

Acordando la adquisi-
cion de un sello fecha-
dor para la inspeccion
municipal de Sanidad

Auto continuo, manifestó el Sr. Presidente, debia mandarse por un sello fechador para la Inspeccion municipal de Sanidad, pues aun carece de él. El Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para su adquisicion y que su importe, sea abonado con cargo al capít. 11 artículo unico del presupuesto municipal corriente.

Se reintegren varias
cantidades al Depto.

Tambien expuso el Sr. Alcalde, debia reintegrarse a D. Esteban Mateos Osuna, Depositario de los fondos municipales las cantidades siguientes:

La de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas por el primer trimestre del Contingente provincial.

La de veinte y dos pesetas reintencion recibidas por formalizacion de haberes de nostrales, aplicados a igual trimestre y concepto.

La Corporacion por unanimidad acordó le sean reintegradas a dicho Sr. expresadas cantidades con cargo a sus correspondiente capitulos y articulo.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse el orden del Sr. Presidente se dió el acto por terminado con presente acta que firman los Sres. concurrentes, certifico =



José Matos
 Manuel Matos
 Antonio Gonzalez
 Pedro Amiron
 Federico Ortés

Deligencia / La prougo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para auditar, no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy



por falta de asistencia de los Sres. Concejales por encontrarse ocupados en las faenas agrícolas. Reina, siete de Marzo de mil novecientos

El Alcalde
 José Matos
 El Secretario,
 Federico Ortés

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Matos Mendez

Sres. Concejales

D. Pedro Amiron Calle

- Manuel Matos Gallego

- Antonio Gonzalez Mendon

Secretario

D. Federico Ortés Gromer

En la villa de Reina a catorce de Marzo de mil novecientos nueve, reunido la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesion ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Matos Mendez, quien declaró abierto el acto el leido el acta anterior fue aprobada, dando se lectura a los boletines oficiales, ultimamente recibidos.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente, que reunido la

Describiendo a D. cada la epoca de la formacion de los expedientes al amillaramiento de renta pecunaria y el de urbana y en su dia los repartimientos de dichas contribuciones para el año de 1910, precisaba nombrar persona competente para llevar a cabo dichos trabajos. La Corporacion voto los expues-

por su presidente, se acordó que de la confección de dichos trabajos, se emargue en horas extraordinarias de oficina el Secretario de este Ayuntamiento Sr. Federico Ortiz Gramon, abonandole como retribucion la cantidad conijurada en el cap.º 1.º art.º 2.º del presupuesto.

Designando dia para la resolusion de excepciones

Este continuo por dicho Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion que debiendo tener lugar antes de finalizar el corriente mes el acto de resolusion de excepciones que quedaron en fallar el dia de la clarificacion y declaracion de soldados, lo havia prevenido a la Corporacion, a fin de que designe el dia para el acto expresado. La Corporacion por unanimidad acordó, designar para el objeto indicado, el dia veintiocho del corriente y hora de las diez de su manana lo que se hará saber al publico por medio de edictos y por papeletas dirigidas a los interesados.

Se amillare media casa a Manuel Millan.

Cambien el Sr. Alcalde puro de manifesto en escrito presentado por el vecino de esta Manuel Mendon, para que se le amillare media casa en calle de S. Antonio. El Ayuntamiento acordó se le dió a dicho Sr. de alta dicha media casa y de baja al que la trae puesta a su nombre.

Con lo que y no teniendo ningun otro asunto



que tratar se dió el acto por terminado con la presente
acta que firmaron los Sres. concurrentes, certifico =

José Mateo

Pedro Almiron

Manuel Mateo

Antonio Gonzalez

Jeduis Ortés

Diligencia / La ponga go el Secretario, para auditar no ha podido
efectuarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Rema veintinueve



Marzo de mil novecientos nueve, certifico =

El Alcalde
José Mateo

El Secretario
Jeduis Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Mateo Mendez

Sres. Concejales

D. Pedro Almiron Calle

Manuel Mateo Gallego

Antonio Gonzalez Mendez

Secretario

D. Jeduis Ortés Bremia

En la villa de Rema, siendo las ocho de la no-
che del día veintinueve de Marzo de mil novecien-
tos nueve, se reunieron en la Sala Capitular al
efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy los Sres. Concejales que al margen se
relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
José Mateo Mendez, por quien fue declarado
abierta el acto, y leida el acta anterior, por unani-

midad fue aprobado, dandole lectura a los boletines últi-
mamente recibidos.

Aprobando el presu-
puesto refundido.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se puso sobre la me-
sa para su examen el presupuesto refundido del corres-
tante año y añ. hechos, y estimoandole conforme, acordó por
unanimidad la Corporación prestarle su aprobación
y que con un copia se remitir al Sr. Gobernador civil de

la promesa a fin de que le preste su aprobacion si
la merece.

Se amillan en varias fincas
a D. Antonio Mateos Venero

Esto contermino por el Sr. Presidente, se dio cuenta de un
escrito presentado por D. Antonio Mateos Venero, para
que se le amillaren las siguientes.

Otra tierra al otro cerro de los Patillos de 96 A. y 60 C. a.

Otra en los Mammios de 64 A. y 40 C.

Otra con olivos en el Parral de 64 A. y 40 C.

Otra idem. idem de 32 A. 20 C.

Dos columnas preliminares en las murec cuartillas
de que se compone la Hacienda del Pinar con algunos olivos
de su esposa Dña. Mateos.

Otra en Cerro de los Patillos de 16 areas y 10 centareas.

Otra en Sala de la Barra de 96 areas y 60 centareas.

Todas amillaradas a D. José Mateos Venero.

La Corporacion en vista de lo expuesto, acordó se amil-
laren a dicho Sr. expresadas fincas y se den de baja al que
las trae puestas a su nombre.

Con lo que y no teniendo ningun otro asunto de
que ocuparse, se dió el acto por terminado firmando

esta acta los Sres. concurrentes, certifico =

José Mateos

Pedro Amador

Manuel Mateos

Antonio Gonzalez

Fedencio Ortés



Diligencia / Sa pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, no ha teni-
do efecto la senon ordinaria correspondiente al dia de hoy por
falta de asistencia de los Sres. Concejales. Rema en otro elhil
de un movimiento nuevo, certifico =



Alcalde
José Mateos

El Secretario,
Fedencio Ortés

Sesión ordinaria
 Alcalde Presidente
 D. José Matos Maudera
 Pres. Concejales
 D. Pedro Almonrón Calle
 Manuel Matos Gallego
 Antonio González Amor.
 Secretario
 D. Federico Ortés Gramera.

En la villa de Reina a once de Abril de mil
 novecientos nueve, siendo las ocho de la noche, se
 reunieron en la Sala Capitular al objeto de cele-
 brar sesión ordinaria los Pres. Concejales que al
 margen se relacionan, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. José Matos Maudera, quien de-
 claró abierto el acto y leida el acta anterior, fue
 aprobada, dándose lectura a los boletines ofi-
 ciales recibidos últimamente.

Acordando recomponi-
 ción caminos vecinales
 y la de la calle del
 Castillo.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a la Cor-
 poración que en vista del mal estado en que se encuen-
 tran los caminos vecinales que de esta villa conducen
 a Fuente del Oso, y la calle del Castillo de este pueblo, se
 ha procedido en cuanto fuera posible al reparo de los
 mismos y al rempuedro de la calle expresada. El ayun-
 tamiento en vista de lo expuesto por su Presidente
 acordó se verifiquen estos trabajos por Administración
 y con cargo a sus correspondientes capitales y artículos
 del presupuesto municipal corriente.

Deben ser reparados mo-
 dos a pobres y viudas

También se acordó que con cargo al capít. 5.º art. 2.º de
 dicho presupuesto ordene el Sr. Alcalde al Secretario del ayun-
 tamiento facilite un socorro diario de setenta y cinco céntimos
 de pinta a pobres impeditos y viudas de esta localidad.
 Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que tra-
 tar se dió el acto por terminado, firmando esta acta los Es-
 c. concurrentes, de que certifico =



José Matos
 Manuel Matos
 Pedro Almonrón
 Antonio González
 Federico Ortés

Junta extraordinaria

Alcalde Presidente

D. José Mateos Mouders

Regidores

D. Pedro Allmon Calle

D. Manuel Mateos Gallego

D. Antonio González Medina

Secretario

D. Federico Ortal Granier

En la villa de Peña, siendo las ocho de la noche del día catorce de abril de mil novecientos nueve, hora señalada en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Mouders, los Regidores que al margen se relacionan, declarando se abrió el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobado.

Acordando nombrar Comisionado para Bagajes

Segundamente se manifestó por el Sr. Alcalde que en circular publicada por el Sr. Gobernador civil de la provincia en el boletín oficial del día trece del actual, se ha señalado a este pueblo el día veintinueve de los próximos para el juicio de exenciones ante la Comisión Agrata de Reclutamiento de los morses del actual Reemplazo y revisión de los anteriores. En consecuencia, se acordó nombrar a D. Manuel Mateos Gallego para que como delegado represente al Ayuntamiento y como Comisionado, concurre a dicho acto, al que se le entregaran los documentos prevenidos en el art. 1.º de la ley señalándose con cargo al capitular 1.º art. 6.º del presupuesto como retribución por gastos de viaje y sueldo de los morses la cantidad de sesenta y cinco pesetas.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto



to que se supiere se dio el acto por terminado con la presen-
te acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico:

José Mateos

Pedro Almirón

Mamul Mateos

Antonio Gonalves

Sedacio Ortés

Señor ordinario

Alcalde Presidente

D. José Mateos Mendez

Sres. Concejales

D. Pedro Almirón Calle

D. Mamul Mateos Gallego

D. Antonio Gonalves Mendez

Secretario

D. Sedacio Ortés Gramier

En la villa de Resina, veido las ocho de la
noche del día dieciocho de abril de mil nove-
cientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular,
al objeto de celebrar sesión ordinaria los
Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos
Mendez, quien declaró abierto el acto y leído el

acta anterior, por unanimidad fue aprobada la lectura
a los boletines oficiales recibidos durante la última se-
mana.

Designación de los Con-
cejales a quienes correspon-
de cesar en la presente re-
novación

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en consonancia
con lo preceptuado en los art.º 45 y 48 de la vigente
Ley municipal y demás disposiciones a que se refiere el
R. D. de 1.º del actual la Corporación ha de designar los Con-
cejales a quienes corresponda por turno cesar en la renova-
ción ordinaria que ha de tener efecto por virtud de la
decisión del día dos de Mayo próximo, a cuyo fin ponía
a disposición los expedientes de la que proceden los
Sres. concurrentes de cuyo examen resulta les corresponde
cesar a D. José Mateos Mendez, D. Mamul Mateos Gallego
y D. Antonio Gonalves Mendez, y D. Sedacio Ortés Gramier.

En su consecuencia acordó la Corporación que no puede ser por turno de antigüedad en la presente renovación a los repetidos Etes, de la cual se expedirá certificación en relación de este acuerdo al Sr. Presidente del Juro electoral de este pueblo, incluyéndose en expresada certificación la vacante producida por renuncia que del cargo de Conyjal hizo D. Miguel Muñoz Moreno, resultando son cinco las vacantes que han de cubrirse.

Adquisición impresos para elecciones

También manifestó el Sr. Alcalde que con objeto de expresadas elecciones será preciso adquirir los impresos necesarios. La Corporación acordó autorizar a Sr. Presidente para que adquiere dichos impresos y ordene el pago de su importe con cargo al capít. 11 art. único del presupuesto municipal corriente.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado firmándose este acta los Etes. concurrentes, certifiq=



José Mateos
 Manuel Mateos
 Antonio Zouval
 Pedro Amorin

Federico Ortés

Diligencia: Por la presente se hace constar no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy por falta de asistencia de los Sres. Conyales. Reina veintinueve mil novecientos nueve, certifiq=



El Alcalde
 José Mateos

El Secretario,
 Federico Ortés

Sesión extraordinaria

Alcalde Presidente

D. José Mateos Meuders

Iles. Concejales

D. Pedro Almondo Galte

D. Manuel Mateos Gallego

D. Antonio Gonzalez Menor

Secretario

D. Federico Ortel Gramier.

En la villa de Remia siendo las seis de la noche del día veintinueve de Abril de mil novecientos nueve, juradamente convocados se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Meuders, los Iles. Concejales que al margen se expresan, declarandose abierto el acta y toda el acta anterior fue aprobada.

Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde go el Sr.

Secretario, dió lectura a los escritos presentados por D. Antonio Diaz Rubio y D. Manuel Suran Santos, dando esuseimiento a la Corporación de que rigen las credenciales que obran en su poder han sido proclamados Concejales electos en la sesión celebrada el día veintinueve de los corrientes por la Junta municipal del Censo electoral, de esta villa, y como se van desempeñando el cargo de vocal asociado que en unión del Ayuntamiento componen la Junta municipal, opta por el de Concejales del cual tomarán posesión en tiempo oportuno.

La Corporación despues de enterada de las causas que motivan las renuncias presentadas por dichos Iles. de unanimes conformidad acordaron tenerlas por admitidas y que de conformidad con lo preceptuado en el art. 70 de la ley municipal por el Sr. Alcalde se mituya el oportuno expediente para cubrir las vacantes de expresados señores y la producida por defunción del que tambien era vocal D. Manuel Gonzalez Mateos correspondiendo dos vacantes a la reunion proxima y una a la segunda, publicandose por el termino de ocho dias el resultado de la formacion de las renuncias

primera y segunda para lo cual se reuniría en el día de mañana el Ayuntamiento, y durante dichos plenos de ocho días podran reclamar los interesados para ante la Diputación provincial.

Con lo que y no teniendo ninguno otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado firmando esta

acta los Chrs. concurrentes, certifié =

José Mateos

Pedro Amador

Manuel Mateos Antonio Gonzalez

Federico Ortés



Senar ordinaria

Alcalde Presidente,

D. José Mateos Mendez

Chrs. Concejales

D. Pedro Amador Calle

Manuel Mateos Gallego

Antonio Gonzalez Mendez

Secretario

D. Federico Ortés Granier

En la villa de Peruvia a dos de Mayo de mil novecientos nueve, cuando la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, los Chrs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Mendez, quien declaró abierto el acto, aprobándose el acta anterior, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Segundamente se manifestó por el Sr. Presidente que encontrándose en muy mal estado la ley de Peluqueros y Pequeños, debia ser substituida por una nueva. La Corporacion en vista de lo expuesto, acordó autori-

Se adoptara una ley de Lindeas

rar al Sr. Alcalde para que adquiriera dicha ley, y ordene el pago de la misma con cargo al capt.º II art.º único del presupuesto municipal corriente.

Se amillaren cuatro mulas a Juan Guerrero

Tambien puso el Sr. Alcalde de manifiesto un escrito presentado por el vecino de esta Juan Guerrero Segado para que se le amillaren cuatro mulas de labor como pradas al vecino de Alullones D. Bernardino Rodriguez Mateo, a quien figuran amillaradas. La Corporacion, acordó se le den de altas, a expensas de guerra y de baja al D. Bernardino Mateo, en el expediente que se forme para el año de 1911.

Con lo que se dio el acto por terminado, mandando al Sr. Alcalde se sacienda la presente acta que firmen



los Sres. concurrentes de que certifico =

José Mateo

Pedro Amiron

Manuel Mateo Antonio Gonzalez

Federico Ortés

Diligencia / La ponga go el Secretario para auditar, no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy, por encontrarse los Sres. Concejales ocupados en las faenas agrícolas.

Pineda a doce de Mayo de mil novecientas once,

certifico =

El Alcalde

José Mateo

El Secretario

Federico Ortés

Sesion extraordinaria

Alcalde Presidente

D. José Mateo Mendez

Sres. Concejales

D. Pedro Amiron Calle

En la villa de Pineda a doce de Mayo de mil novecientas once, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateo

Manuel Mateos Gallego
 Secretario General Menor
 Secretario
 Federico Ortes Granier

tos Mendez, los Sres. Gonzales que al mar-
 gen se relacionan, del arandore abarto el acto y li-
 da el acta anterior por unanimidad fue apro-
 bada.

Designacion vocal para
 cabin 3 vacantes

Esto seguido, y por disposicion del Sr. Alcalde go el
 Secretario di lectura integra de las lista de las dos re-
 cisiones en que se encuentran distribuidos los contribuyen-
 tes, extendiendore inmediatamente las papulitas con
 los nombres de estas que despues de contadas fue-
 ron separadamente dobladas e introducidas en
 un globo preparado al efecto, en el cual fueron recorri-
 das varias veces, procediendore despues a extraerlas una a
 una por un mano de corta edad, tantas papulitas co-
 mo individuos habian de elegirse, de cada reccion respec-
 tivamente, dando el siguiente resultado:

Seccion primera

- D. Domingo Millan Mendez,
- D. Jose Rodriguez Roque.

Seccion segunda

- D. Jose Gonzalez Mateos.

Cuyos tres Sres. fueron proclamados Vocales Pro-
 ciados, mandando que se publique la lista de los mis-
 mos, y se les notifique para los fines procedentes.
 Con lo (que) cual y no siendo otro el objeto de este
 union el Sr. Presidente ordeno levantar esta acta que
 firmen los Sres. concurrentes, de que go el Secretario, entendi-



José Mateos

Manuel Mateos
 Antonio Gonzalez

Pedro Alvarez
 Federico Ortes

Diligencia / La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer
 contar, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria corres-
 pondiente al día de hoy, por falta de asistencia de los
 señores. Reina de catorce Mayo de mil novecientos nueve.



certifico =

El Alcalde
 José Mateos

El Secretario,
 Federico Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Mateos Mendez

Señ. Concejales

D. Pedro Amiron Calle

Mmanuel Mateos Gallego

Antonio Gonzalez Munoz

Secretario

D. Federico Ortés Granir

En la villa de Reina, siendo las ocho de la
 noche del día veintidós de Mayo de mil nove-
 cientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular
 los señores Concejales que al margen se relacionan
 con el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ma-
 teos Mendez, quien declaró abierto el acto, que
 abandonó el acto anterior, dándose lectura a
 los balances oficiales últimamente recibidos.

Recordando adopción
 impresos y ley hipotecaria

Esto continuo manifestó el Sr. Presidente, que según
 le habia manifestado el Secretario de la Junta del Censo
 Electoral de este pueblo, necesitaba los impresos para la
 rectificación del mismo y una Ley Hipotecaria. La Con-
 cepcion acordó sean adquiridos dichos impresos y la en-
 cada ley, cuyo importe será abonado con cargo al capít.
 art.º unico del presupuesto municipal.



A no teniendo ningún otro asunto de que tratar se dio el
 acto por terminado firmando esta acta los señores concurrentes

José Mateos

Pedro Amiron

Mmanuel Mateos

Antonio Gonzalez

Federico Ortés

Señal ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Mateos Mendez,

Señ. Concejales

D. Pedro Almondo Calle

Juan Manuel Mateos Gallego

Antoniou González Muiña

Secretario

D. Federico Ortíz Granis.

En la villa de Reino, a veintidós días de la noche del día treinta de Mayo de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Señ. Concejales que al margen se relacionaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Mendez, quien declaró abierta la sesión, dando lectura al acta anterior

la cual fue aprobada, leyéndose también los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Nombrando guarda municipal temporero a Pedro Millan Duran.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que visto el tiempo en que por el estado de las mieses, se hace preciso redoblar la vigilancia de los campos, al objeto de que por los vientos o bien por los truenos que como es sabido hacen mucho en los mismos, no se produzcan daños en la sembradura, consideraba necesario el nombramiento de un guarda municipal rural temporero, para cuyo cargo proponía a Pedro Millan Duran, natural de esta villa y vecino de Albillones. La Corporación considerando justa la pretension del Sr. Alcalde, acordó nombrar como tal guarda municipal temporero al propuesto anteriormente, por decreto apto para el desempeño de este cargo asignándole como sueldo una peseta diaria, el que y por no haber cantidad presupuestada a este fin se abonará con cargo al capít. 4.º art.º 1.º del presupuesto, expedido por el Sr. Alcalde.

la correspondiente credencial.

Se reintegren varias cantidades al Rey.

Esto continuo, por el Sr. Alcalde se pusieron de manifiesto las dos relaciones siguientes presentadas por Sr. D. de Soto mió ~~oculto~~ Severo, Secretario de los fondos municipales.

1.^o De los gastos que por orden del Sr. Alcalde habra satisfecho para la recomposicion de los caminos vecinales, que de esta villa conducan a la de Fuente del Obispo, ascendiendo a la cantidad de cuatrocientas cuarenta pesetas.

2.^o De los gastos en la recomposicion del empedrado de la calle del Castillo importante doscientos treinta y cinco pesetas.

Examinadas dichas relaciones la Corporacion acordó prestarle su aprobacion, y que se reintegren un importe al referido secretario.

Iguualmente por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporacion debia reintegrarse a dicho Secretario de las cantidades siguientes.

La de doscientas veinticinco pesetas, por los socorros facultados a pobres y viudas de esta villa, segun está acordado.

La de seis pesetas quince céntimos por la adquisicion de impresos para la Junta de extincion de la guerra.

La de diez pesetas treinta y cinco céntimos por la adquisicion de un sello febrador para la impresion de sumas.

La de cuatro pesetas diez céntimos por la adquisicion de un manual de quintos.

La Corporacion acordó le sean reintegrados a expensas de Sr. dichas cantidades, con cargo a sus correspondientes capitulos y art.^{os} del presupuesto municipal, y las que en este no tengan coniguracion, con cargo al capitulo 11^o articulo de dicho presupuesto.

Con lo que y no teniendo ninguno otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, certifico =



José Mateos Pedro Amorós

Manuel Mateos Antonio Zamaler

Federico Ortés

Señor ordinaria

Alcalde Titular

D. José Mateos Mendez

Pres. Concejales

D. Pedro Amorós Calle

D. Manuel Mateos Gallego

D. Antonio Zamaler Mainer

Secretario

D. Federico Ortés Premier

En la villa de Reina a seis de Junio de mil novecientos nueve, reunido la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Mendez, quien declaró abierto el acto, aprobándose el acta anterior, dando lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Se reintegren varias cantidades al Depósito

Equidamente manifestó el Sr. Alcalde debra reintegrarse al Depósito de las cantidades siguientes:

La de 18 ptas 50 céntimos por el relevo de tabacos de consumo del corriente año.

La de 10 ptas 50 céntimos por impresos y varios efectos para el Sargado municipal.

La de 20 ptas por las facturas sobre intereses de inscripciones en 1º Curso y 1º de Abril últimos.

La Corporación, acordó por unanimidad reintegrar a dicho Sr. Depósito las expresadas cantidades con cargo al capítulo 11 art. 1º inis del presupuesto corriente.

No teniendo ninguno otro asunto de que tratar se dió el acto por terminado con la presente acta.



ta que firman los I.les concurrentes, certifié =

José Mateos

Pedro Amador

Manuel e Mateo
e Antonio Gonzalez

Federico Ortés

Providencia / La ponga yo el Intendente de orden del Sr. Alcalde para auditar no ha podido tener efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por encontrarse ocupados los Sr. Concejales en las faenas agrícolas. Rema tres de



Junio de mil novecientos nueve, certifié =

El Alcalde
José Mateos

El Intendente
Federico Ortés

Sesión ordinaria
Alcalde Presidente

D. José Mateos Miquelero
Sr. Concejales
D. Pedro Amador Calle
Manuel Mateos Gallego
Antonio Gonzalez Miquelero

Secretario

D. Federico Ortés Granier

En la villa de Rema siendo las ocho de la noche del día veinte de Junio de mil novecientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Sr. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Miquelero, quien declaró abierto el acto y leyó el acta anterior fue aprobada, dándose lectura a los balcones oficiales últimamente recibidos.

cos. I

Se amillaron varias fincas a
Ant. Mend. Gord.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se puso sobre la mesa un escrito presentado por el vecino Antonio Sernauder Sernauder, para que por ir y en representación de un esposo Sr. Lorente, se le amillaren las fincas siguientes:

- 1.ª Una tierra de Spunta y chopanal conocida por Gallego las huertas al riego de los Guindales, de 3 hectareas 20 areas amillorada a Puerto Millan Lorente con 11 pl. de ligueras

imponible

2.^o Una tierra murada al sitio de la Pena Alta denominada de Puerto de la Cuente o de la Pena Alta, de 96 areas y 60 centiareas amillarada a Alonso Rubio H.^o con ocho puestas de liquido imponible.

3.^o Una parte de terrenos al sitio denominado Martiniego de 16 areas y 10 centiareas, amillarada con una puesta de liquido imponible a Juan Mellan Florente.

4.^o Otra tierra al sitio Puro del Guijo de 40 areas y 10 centiareas amillarada a Antonio Puro el Guijo con dos puestas de liquido imponible.

5.^o Una tierra al sitio denominado Baldios de la Solana de Martiniego, de 21 area y 46 centiareas, amillarada con una puesta a el Sr. Gallego Fernandez.

De las Florentes Rubio.

1.^o Una tierra al sitio de Torres de 96 areas y 60 centiareas con liquido imponible de siete puestas.

2.^o Otra tierra al sitio de los Páttos de 32 areas y 20 centiareas con liquido imponible de una puesta.

3.^o Otra tierra al sitio de los Guindales de una hectarea 23 areas y 30 centiareas con liquido imponible de seis puestas.

4.^o Otra al sitio denominado Oliva de 96 areas y 40 centiareas con liquido imponible de tres puestas.

5.^o Otra tierra al sitio Valle de la Barra de 1 hectarea y 61 areas con ocho puestas de liquido imponible.

6.^o Otra al rito llamado Mellar o Cajombullo de 64.^{as}
y 40 centenas con liquido imprimible de cuatro puestas.

Esta seis últimas finas amilloradas a José Rubio
Romero.

El Ayuntamiento en vista del expediente y de los do-
cumentos citados que se tienen sobre las mismas acordó se
le amillorara a Antonio Herd. Jord. por vi y en represen-
tación de su esposa, las finas relacionadas y que se las
den de baja a los que las traen puestas a su nombre.

Se reintegren varias cantidades
del al Depósito

También manifestó el Sr. Alcalde, deba reintegrarse al
Depósito de los fondos municipales, las cantidades si-
guientes.

La de 65 puestas, por lo abonado a D. Manuel Ortega
Gallego como Comisionado para el acto del juicio de re-
novación de exenciones y recursos de los moros.

La de 40 puestas por Contingente provincial aplen-
do por la Diputación al pago de haberes de Madruas
correspondientes al 1.^o trimestre.

La de novecientos setenta puestas cincuenta entre
mos por el (primero y) segundo y tercer trimestre
de Contingente provincial correspondiente al año
corriente.

La de 31 pt.^{as} 04 cent.^{as} por Contingente Canelaris co-
rrespondiente al primer trimestre.

El Ayuntamiento acordó se sean reintegradas a dicho
Depósito en cargo a sus correspondientes capitales
y art.^o del presupuesto, expresadas sumas.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto

de que ocuparse, se dió el acto por terminado con la
presente acta que firman los Sres. concurrentes, esta



fué = entre parentesis = primero y = esto vale =

José Mateos

Pedro Amiron

Manuel Mateos

Antonio Gorrater

Siderio Ortés

Senon ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Mateos Maudera

Sres. Concejales

D. Pedro Amiron Calle

Manuel Mateos Gallego

Antonio Gorrater Maudera

Secretario

D. Siderio Ortés Grauea

En la villa de Reyia, a veintiocho de Junio
de mil novecientos nueve, siendo la hora sea
lado, se reunieron en la Sala Capitular, al efec-
to de celebrar senon ordinaria, los Sres. Concejales
que al margen se relacionan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Maudera,
quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior

fué aprobada dandose lectura a los boletines oficiales
recibidos durante la última semana.

Aprobando las cuentas del
material de la elect. del gubl.

Seguidamente por el Sr. Presidente se pusieron de ma-
nifiesto las cuentas presentadas por el Secretario del Ayun-
tamiento D. Siderio Ortés, de los gastos verificados duran-
te el primer semestre del año actual por el material de
la oficina de Ayuntamiento y el del alumbrado y calefaccion de
iguales dependencias. La Corporacion por unanimi-
dad acordó despues de examinadas dichas cuentas
prestarle su aprobacion, autorizando al Sr. Alcalde
para que abone su importe.

Señ. las del Surgado

Igualmente fueron aprobadas las presentadas por
el Secretario del Surgado municipal D. Manuel G.

Manuel Maza, referidos a los gastos del Surgado por que
concepto que el anterior, autorizando tambien al Sr. Alcalde
para el abono de su importe.

Acordando el pago de
los empleados

Tambien acordó la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde
para que con sujecion al R. D. del Ministerio
de la Gobernacion fecha 30 de Setiembre de 1902, y tan
suso lo permitan los fondos ordene el pago de las
atenciones obligatorias de este Municipio, correspondien-
tes al primer semestre del corriente año.

Se reintegren al Deposi-
tario varias cantidades

Del mismo modo acordó la Corporacion que
con cargo al espitulo suu artículo cinco del Presupuesto
municipal vigente, se reintegre al depositario de los
fondos municipales D. Antonio Maza y Suro, las
cantidades siguientes.

La de seis pesetas cuarenta y cinco céntimos, por premio
del juró sobre Sierra por los Dns. Señors de Sierra
de mil doscientas cincuenta pesetas.

La de dos pesetas cinco céntimos, por lo abonado
por la adquisicion de impresos, para la rectifica-
cion del Censo electoral en el corriente año.

Sus teniendo ningun otro asunto de que ocuparse,
se de orden del Sr. Presidente se dió por terminado el
acto, mandando se extienda la presente acta que

firmen los Dns. concurrentes, de todo lo que yo el
Secretario, certifico.

José Mateos Pedro Amador

Manuel Maza
Antonio Gonzalez

Sebastián Ortíz



Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte.— En la villa de Reina, a primero de Julio de mil novecientos nueve, siendo las nueve de su noche, se congregó en la Sala Capitular el Ex. Alcalde saliente D. José Mateos Mendez, con los Concejales D. Manuel Mateos Gallego, D. Antonio Gonzalez Marín, y D. José M^o Villaesel Gallego, a quienes corresponde visar y D. Pedro Alvarado Calle, no habiendo comparecido, por ausencia D. Rafael Diaz Romero, que debe continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente trienio, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido, comparecieron y fueron recibidos D. Antonio Diaz Rubio, D. Luis Mateos Mendez, D. Manuel Diaz Santos y D. Manuel Guzmán Maranda y D. Bernardo Acuña Millán, electos y proclamados Concejales en la sesion celebrada por la Junta municipal del Censo electoral, en cumplimiento de el artículo último, cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaria en tiempo oportuno, mismas que resulte declarada en insubordinacion en tiempos advenidas sus curas. Quedando presente la mayoría

de los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente dió la bienvenida á los recientemente elegidos y les declaró posesionados en sus cargos abandonando inmediatamente la presidencia y haviendo solo de sus puestos en los exámenes de la Corporación to-
dos aquellos Concejales á quienes corresponde estar, tras de una cordial despedida entre los mismos y los que entran á reemplazarles, daudose con ello por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta firman todos

los asistentes, excepto D. José M^o Sellaruel Gallego que no sabe hacerlo, de que go, el Secretario certifica =

José Mateos Manuel Mateos Pedro Amador

Antonio González Luis Mateos Pascual de Cede

Antonio Díaz Manuel Carral

Manuel Berqueiro

Federico Ortíz
Seco

Segunda parte - Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Antonio Díaz Rubio, Con-
cejal electo de mayor edad, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales, fueron depositando uno á uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los arts.
53 y 54 de la Ley Municipal, terminada la votación y practicado el escrutinio del suado prevenido en el art.
55 de la Ley citada resultó con cinco votos D. Luis

Donatos Mendez, que con una papellita en blanco dan un numero de seis, igual al de votantes. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden seis donosales segun la escala del art. 3º de la repetida ley, que la mayoría absoluta de este numero exigida por el 3º ya citado la constituyen cuatro votos asegurados con suero por D. Luis Onofre Mendez, el mismo fue proclamado Alcalde por el interin, pasando acto seguido a sufragar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida, por el mismo orden y uno por uno se procedió a la eleccion del cargo de Regidor Sindico, resultando elegido D. Pedro Almiran Calle que obtuvo seis votos y una papellita en blanco, numero igual al de votantes, dandole posesion del cargo.

Se eligió despues y de igual modo a D. Manuel Suan Santos por seis votos y una papellita en blanco Regidor Interventor al que se le posesionó del cargo.

Despues de determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y puedan substituir o suplir al que se preuda en el desempeño de sus cargos, se procedió a verificarlos dando el siguiente resultado.

Primer Regidor - D. Antonio Suan Rubio
 Segundo Idem. D. Pedro Almiran Calle
 Tercero Idem D. Manuel Suan Santos
 Cuarto Idem D. Manuel Gurguera Miranda

Limite Concejal - Sr. Bernardo Acedo Mellan
Srto. E. Idm. Sr. Rafael Diaz Romero.

Por último quedo designado el domingo de cada semana y hora de las ocho de la noche para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57 de la ley Municipal, declarandose definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento dando por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de todo lo que yo



el Secretario, certifico =

Juan Mateos Antonio Diaz Pedro Amador
Manuel Cervera
Bernardo Acedo Federico Ortes

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente
Sr. Luis Mateos Meudens
Sres. Concejales
Sr. Antonio Diaz Rubio
Pedro Amador Calle
Manuel Amador Santos
Manuel Cervera Miranda
Bernardo Acedo Mellan
Secretario
Sr. Federico Ortes Granier.

En la villa de Rema, siendo las ocho de la noche del dia cuatros de Julio de mil novecientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Mateos Meudens, abrió el acto y leida el acta anterior fue aprobado, dandose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana.

Designacion de las sesiones que han de formar los Sres. del Ayuntamiento.

Segundamente, manifestó el Sr. Alcalde, debe procederse a la designacion de las Comisiones que han de formar los Sres. del Ayuntamiento en un convenio.

cia quedaron nombrados.

Para la de Peniquetes

D. Antonio de los Rios.

Manuel Suran Sauter.

Para la de policía urbana y rural.

D. Pedro Amiron Calle.

Manuel Suran Sauter.

Para la de Beneficencia

D. Antonio de los Rios.

Bernardo de los Rios.

Para la de Intencion pública

D. Pedro Amiron Calle.

Manuel Gerquina Miranda.

Confirmando en sus cargos
a los empleados del Ayuntamiento.

Tambien manifestó el alcalde, debi tratarse del nombra-
miento de empleados del Municipio. La Corporacion acordó
por unanimidad confirmar en sus cargos a los mismos
que venian desempeñandolos.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse, se or-
den del Sr. Presidente, se dio el acto por terminado con
lo presente acta que firman los Sres. concurrentes de

que yo el Secretario certifico =

Yus Mateo, Antonio de los Rios, Pedro Amiron

Manuel de los Rios, Manuel Gerquina

Bernardo de los Rios

Sedano Ortal



Sesión ordinaria
 Alcalde Presidente
 D. Luis Matos Mendieta,
 Pres. Concejales
 D. Antonio Diaz Rubio
 Pedro Amador Calle
 Manuel Duran Santos
 Manuel Berquera Miranda
 Bernardo Audo Mellan
 Secretario
 D. Federico Ortíz Gramier.

En la villa de Remia, a once de Julio de mil
 novecientos nueve, siendo la hora señalada, se
 reunieron en la Sala Capitular los Pres. Concejales
 que al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Luis Matos Mendieta, por quien
 fue declarado abierto el acto y leído el acto anterior
 fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficia-
 les recibidos durante la última semana.

El instruya Expte. qda. para
 as a favor de Pedro Jose de
 do Brogado.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que
 aun cuando havia tiempo venia ejerciendo el cargo de guarda
 municipal de este Ayuntamiento el vecino Pedro Jose
 Audo Brogado, no se habia instruido el oportuno expedien-
 te de juramento. La Corporación en vista de lo expuesto
 por el Sr. Alcalde, acordó confirmar a dicho Sr. en el cargo
 de guarda que viene desempeñando, por escrito competente
 para el mismo y que por la Alcaldía se instruya el oportuno
 expediente de guarda jurado.

Sin temiendo ningun otro asunto de que ocuparse
 se dió el acto por terminado con la presente acta que fir-
 man los Pres. concurrentes, de que certifico =



Luis Matos Antonio Diaz Pedro Amador
 Manuel Duran Manuel Berquera
 Bernardo Audo Federico Ortíz

Diligencia / La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para au-
 ditar no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspon-
 diente al día de hoy por encontrarse los Pres. Concejales aus-

pados en las famas iguales. Rema dieciocho de Julio de mil novecientos nueve, certifico =



El Alcalde: Luis Mateos
Antonio Garcia Sederis Otero

- Señor ordinario
- Alcalde Prudente
- D. Luis Mateos Mueders
- Señ. Concejales
- D. Antonio Schar Rubio
- Pedro Almirón Calle
- Manuel Surrau Pontos
- Manuel Gerguera Moráuda
- Bernardo Suedo Millon
- Secretario
- D. Federico Otero Granier

En la villa de Rema, siendo las ocho de la noche del día veintinueve de Julio de mil novecientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria los Señ. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mueders, abatió el acto y leida el acta anterior, fue aprobada dandose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Nombrando Comisionado en Caja a Pedro Almirón Calle

Acto continuo el Sr. Prudente expuso, que como a los Señ. concurrentes consta por la circular publicada en el boletín oficial de veinte del actual, el día primero de Agosto próximo ha de tener lugar el ingreso en Caja de los moros pertenecientes al actual Remiglaro. La Corporación acordó designar a D. Pedro Almirón Calle, como Comisionado para que el día primero de Agosto citado y por medio de las listas que determina el art.º 144 de la Ley de Reducción verifique el ingreso en Caja en la Cana Militar de Lafora, de los moros del actual

reemplazo, asignándole por gastos de viaje la cantidad de veinte reales, cuyo pago ordena el Sr. Alcalde con cargo al capitulo 1.º art.º 6.º del presupuesto municipal vigente.

Recordando gratificación
y pensión á soldados y milicie-
ras de Reseruitas.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde, por mi el Secre-
tario, se dió lectura á una circular del Sr. Gobernador civil
de la provincia de ayer fecha, en la que excita á las Cor-
poraciones municipales, á fin, de que por patriotismo
deber es por humanidad, intervenir en lo posible al sos-
tenimiento de las familias de los reseruitas que son
enfermos y que carecen de medios de subsistencia. La Cor-
poración enterada de expresada circular, en armonía con
sus laudables sentimientos por unanimidad acordó que
si fuere llamado á filas algun reseruita, enfermo de este
pueblo, se facilite á su esposa, siendo pobre, la cantidad
de cincuenta centimos de peseta diarios, aumentando
veinticinco centimos más por cada hijo que tuviere,
y que durante la campaña del Rif, todo individuo
llamado á filas se le de una gratificación de cinco pesetas
todo lo que por orden del Sr. Alcalde se abonará con cargo
al cap.º 11 art.º inico de presupuesto municipal.

Nombrando aljefe para
el esbozo atones de comunas.

Igualmente, manifestó el Sr. Presidente, habia sido
reunido por D. Cipriano Burgos, el cargo que venia de-
sorgiendo de ofente ejecutivo para el esbozo de atrasos
de comunas. La Corporación en vista de lo manifesta-
do por el Sr. Alcalde, acordó, nombrar para que le sus-
tituya al venio de Maguilla D. Emilio

No teniendo ningun otro asunto de que ocupar
se de orden del Sr. Alcalde se dió el acto por terminado



do con la presente acta, que firman los E^{tes}. concu-
rentes, de que go el Secretario, certifió =

Luis Mateos, Antonio Diaz, Pedro Amion

Manuel Lucas Manuel Berquero

Bernardo Acosta

Federico Orte

Senor ordinario

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Moudero

Consejales

D. Antonio Diaz, Pedro

Pedro Amion Calle

Manuel Lucas Santa

Manuel Berquera Miranda

Bernardo Acosta Mellan

Secretario

D. Federico Orte Grauer.

En la villa de Nueva, a primero de Agosto de
mil novecientos nueve, siendo la hora señalada,
se reunieron en la Sala Capitular los E^{tes}. Con-
sejales que al margen se expresaron, al objeto de ee-
brar senor ordinario, bajo la presidencia del E^l. Al-
calde D. Luis Mateos Moudero, quien declaro abierto el
acto y leida el acta anterior fue aprobado, dando
lectura a los boletines oficiales recibidos durante la
ultima semana.

Acordando arbitrios para
1910

Segundamente, manifesto el Sr. Alcalde que siendo
llegada la epoca en que ha de procederse a la confeccion
del presupuesto municipal ordinario para el año de
mil novecientos diez, deba acordarse los arbitrios de que
ha de hacer uso este Municipio. La Corporacion por
unanimidad acordo que para el expresado año se hi-
ciera uso del diez por ciento sobre la Contribucion In-
dustrial, el dos por ciento sobre el suaberramiento
de comunas, señalado a esta localidad, contribuyen-
do solo con el diez por ciento el cupo del vino y elimi-
nando de uso y otro el de la sal, no imponiendo
se recargo alguno sobre las edulas personales.

Sus términos ningún otro asunto de que tratar, de orden del Sr. Presidente se dió el acto por terminado con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, certifico =



Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Almon
 Manuel Luvar Manuel Corquina
 Bernardo Nudo Federico Ortés

Diligencia / La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para auditar, que no ha podido tener efecto la reunion ordinaria correspondiente al día de hoy, por falta de asistencia de los Sres. Concejales, que se encuentran ocupados en las faenas agrícolas. Rema ocho Agosto de mil



novientos nueve, certifico =
 El Alcalde
 Luis Mateos
 Federico Ortés

Reunion ordinaria
 Alcalde Presidente
 D. Luis Mateos Mendez,
 Sres. Concejales
 D. Antonio Diaz Rubio
 Pedro Almon Calle
 Manuel Luvar Santes
 Manuel Corquina Miranda
 Bernardo Nudo Millan
 Secretario D.
 D. Federico Ortés Grauer

En la villa de Rema, siendo las ocho de la noche del día quince de Agosto de mil novecientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al día de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos, acordando se les preste cumplimiento, a cuantas circulares se les

misimo se publican.

I como no hubiere ningun asunto de que ocuparse se dio el
acto por terminado con la presente acta que firman los Sres.
concurrentes, de que yo el Secretario certifico =



Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Amiron
Manuel Surau Manuel Cerqueira
Bernardo Acedo Federico Ortés

Señor ordinaria

Alcalde presidente

D. Luis Mateos Acuedero.

Sres. Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Amiron Calle

Manuel Surau Santos

Manuel Cerqueira Miranda

Bernardo Acedo Millan

Secretario

D. Federico Ortés Granier.

En la villa de Reina, a veintidos de Agosto de mil novecien-
tos nueve, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la
Sala Capitular al objeto de celebrar señon ordinaria los
Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Acuedero, quien
declaro abierto el acto y leida el acta anterior fue aproba-
da, dandose lectura a los boletines oficiales recibidos du-
rante la ultima semana, acordando se les preste cum-
plimiento.

Acordando se amillare
una tierra a Celedonio
Millan Melender.

Acto seguido se puso de manifiesto un escrito presentado por el
señor Celedonio Millan Melender, para que se le amillare una
tierra al rito Cauto de la Calleja de 43 areas y 30 centiareas adqui-
da por compra a Manuel Mateos Gallego. La Corporacion en
virta del mismo y los antecedentes estadisticos que se encuentran
sobre la mesa por unanimida acuerdo se le amillare expresada
tierra a dicho Señor, en un dia previas las formalidades de Ley.

I no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse por
el Sr. Presidente se dio el acto por terminado con la presente



acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico =

Luis Mateos

Antonio Diaz

Manuel Duran

Pedro Amiron

Manuel Guzman

Bernardo Hedo

Federico Ortés

Señor ordinario

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez

Senores Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Amiron Calle

Manuel Duran Santos

Manuel Guzman Miranda

Bernardo Hedo Mellou

Secretario

D. Federico Ortés Gramier

En la villa de Nueva, unido las ocho de la noche del día veintinueve de agosto de mil novecientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, quien declaró abierto el acto y leída el acta anterior fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Aprobando el proyecto del presupuesto municipal para 1910.

Este y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno, nombrada al efecto para el año de 1910, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo ningún otro asunto de que ocuparse de orden del Sr. Alcalde, se declaró el acto por terminado con la presente acta.

que firman los Sres. concurrentes, de que certifico =

Luis Mateos

Antonio Diaz

Pedro Amiron

Manuel Duran

Bernardo Hedo

Manuel Guzman

Federico Ortés



Atestado y la pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para haver constancia en

ha podido tener efecto, la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por falta de asistencia de los Sres. Concejales que se encuentran ocupados en las faenas agricolas. Reina unio de Septiembre de mil novecientos unos, certifico =



El Alcalde,
Luis Mateos

El Secretario,
Fidencio Ortés

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez,

Sres. Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Almirón Calle

Manuel Duran Santos

Manuel Cerqueira Miranda

Bernardo Guido Millan

Secretario

D. Fidencio Ortés Gromier,

En la villa de Reina, a doce de Septiembre de mil novecientos unos, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesion ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, por quien fue declarado abierto el acto y leida el acta anterior, fue aprobada, dando lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Acordando su reparacion caminos y calle de S. Antonio

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó a la Corporacion que en vista del mal estado en que se encuentra el camino vecinal que de esta conduce a Abullones y Berlanga, y la calle de S. Antonio de este pueblo, debia procederse en cuanto fuera posible al reparo del mismo y reempiedro de expresada calle. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por su Presidente, acordó, se verificasen estos trabajos por Administracion y con cargo a sus correspondientes capt.º y art.º del presupuesto municipal.

Reparacion Casas Comunitarias

Tambien expuso el Sr. Presidente, una de urgencia haber algunas reparos en las Casas Comunitarias, como reosar el tejado y colar una ventana o raja y otros; el Ayuntamiento acordó se verificasen estos reparos con cargo al capt.º 11 art.º unico del presupuesto comunit.

Se faciliten socorros a pobres de esta villa

Igualmente se acordó que cuando el Alcalde lo crea mas conveniente, con cargo al capt.º 5º art.º 3º del expresado presupuesto, se debe al Secretario de los fondos municipales, le facilite un socorro diario de retenta y unis rentas de renta a pobres impedidos y viudas de este pueblo.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que ocuparse, se

dió el acto por terminado con la presente acta que firman los

Señ. concurrentes, de que certifico =

Luis Mateos Antonio Díaz

Mauricio Duran Pedro Amiron

Bernardo Studo Manuel Cordero

Seduno Ortés



Señon ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mateos

Señ. Concejales

D. Antonio San Pedro

Pedro Amiron Calle

Mauricio Duran Santos

Manuel Cordero Miranda

Bernardo Studo Mejicano

Secretario

D. Seduno Ortés Granier

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche del día diecinueve de Septiembre de mil novecientos nueve se reunieron en la Sala Capitular los Señ. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mateos, que declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines ofi-

ciales recibidos durante la última semana.

Se le faciliten a María Rodrg. in' lo ct. diarios

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, habiéndose notificado de el venio de esta Manuel Mateos Mejicano, a fin de que inmediatamente se incorporase a su Regl. y como este individuo es casado lo pose en conocimiento de la Corporación, el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Alcalde y en cumplimiento de lo acordado, se facilite a María Rodrg. Mejicana enora de este la cantidad de cincuenta centinos diarios con cuyo auxilio pueda vivir del presupuesto municipal.

Seo teniendo unigue otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado con la presente acta que firman los Señ. concurrentes certifico =

Luis Mateos Antonio Díaz

Mauricio Duran Pedro Amiron

Manuel Cordero Bernardo Studo



Seduno Ortés

Deligencia / La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para acreditar no ha podido tener efecto, la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por encontrarse los Sres. Concejales ocupados en las faenas agrarias. Revia veintisis de Septiembre de mil novecientos nueve.



certifico =
El Alcalde
Luis Moscoso

El Secretario,
Fidelis Ortés

<u>Sesion ordinaria</u>
<u>Alcalde Presidente</u>
D. Antonio Diaz Rubio
<u>Senores Concejales</u>
D. Pedro Armonio Calle
Manuel Duran Santos
Manuel Cerqueira Miranda
Bernardo Chudo Millan
<u>Secretario</u>
D. Fidelis Ortés Grauer

En la villa de Revia a tres de Octubre de mil novecientos nueve, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesion ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Diaz Rubio, por ausencia del propietario; abierto el acto y leida el acta anterior fue aprobado dando lectura a los boletines ultimamente recibidos.

Acordando se le faciliten ropas al niño Natalio Villamor Prizado.

Seguidamente puso de manifiesto el Sr. Alcalde el expediente instruido para el nombramiento de nodriza del niño Natalio Villamor Prizado, abandonado al fallecimiento de su madre Antonia Villamor Prizado. La Corporacion despues de entrada de dicho expediente por unanimidad acordó, le sean facilitadas a expensas de sus padres las prendas de que carece para vestir y que se le facilite tambien asistencia medica y farmaceutica gratuita, abonando el importe de las ropas con cargo al capitulo que en el presupuesto municipal vigente.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse de orden del Sr. Alcalde se dio el acto por terminado, mandando se extraiga la presente acta que firman los Sres. concurrentes



de todo lo que go el Secretario, certifico =

Antonio Diaz
Manuel Guaran Pedro Almiran
Manuel Coarquer
Bernardo Sudo
Sedonio Ortés

Diligencia: La estudiado yo el Secretario, para acreditar, no ha podido tener efecto la sesion correspondiente al dia de hoy por falta de asistencia de los Srs. Concejales. Reina dien Octubre de mil novecientos nueve, certifico =



Alcalde,
Luis Mateos

El Secretario,
Sedonio Ortés

- Senor presidente
- Alcalde Presidente
- A. Sres. Magtros. Ayuders.
- Sres. Concejales
- A. Antonio Diaz Rubio
- Pedro Almiran Calle
- Manuel Guaran Santos
- Manuel Coarquer Miranda
- Bernardo Sudo Prizado
- Secretario
- A. Sedonio Ortés Graiver

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche del dia diecisiete de Octubre de mil novecientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Ayuders, quien declaro abierto el acto y leido el acta anterior fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales recibidos ultimamente.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde Presidente de la correspondencia mantenida con el Centro de Negocios "Alonso" domiciliado en Madrid, plaza de Isabel II, n.º 5, 2.º dcha, respecto a la gestion de los creditos que corresponden percibir del Estado a los Propios de esta. Una vez enterada la Corporacion de las proposiciones que el mencionado Centro de Negocios, ha hecho a este Ayuntamiento, para llevar a feliz termino la liquidacion y cobros de dichos creditos segun y mediante las condiciones que se especifican en pliego de aquel Centro de Negocios, del

mente sellado y firmado. El municipio por unanimidad acordó aceptarlas en su totalidad obligándose a abonar al Centro "Elonso" el 5 pto. de intereses (us del capital) que se obtengan por el referido concepto y una cuota única de iguala o sujeción de 25 puestas que abona de momento con cargo al capítulo II, art.º único del presupuesto municipal.

También queda encargado dicho Centro de gestionar y resolver a favor del Ayuntamiento el reintegro del recargo municipal del 10 pto. sobre las contribuciones directas, cuando las recaudaba el Branco de España.

Igualmente acordó la Corporación, expedir al Sr. D. Miguel Esteban Ellonso, Propietario del Centro de Negocios "Elonso" una certificación del acuerdo que antecede, para que sin más dilación de garantía comience sin demora los trabajos.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, debía reintegrarse al propietario D. Esteban Ellonso, las cantidades siguientes:

La de cuatro puestas veinticinco céntimos a D. Salustiano, Puente Laya Recaudador de la Obispanía de Guadalupe del Remo.

La de diez puestas a D. Esteban de San Pedro, importe de las ropas facilitadas al niño Esteban Manuel Bragado.

La de treinta y una puestas cuatro céntimos, satisfechas por Contingente Gerenciarío del partido.

La Corporación acordó reintegradas las dos cantidades primeras con cargo al capít.º II art.º único del presupuesto y la tercera con cargo a su correspondiente capít.º y art.º de dicho presupuesto.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, se estudió la presente acta que firmaron los Sres. concurrentes, de que certifico =



Juan Mateos

Antonio Díaz

Manuel Juárez

Pedro Amiron

Bernardo Lledo

Manuel Berguero

Señoría etc.

Diligencia / La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para acreditar
 no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia
 de hoy por falta de asistencia de los Sres. Concejales que se encuentran
 ocupados en las tareas agrarias. Rema veinticuatro de Octubre de



mil novecientos nueve, certifico =

El Alcalde
 Luis Mateos

El Secretario,
 Federico Ortés

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Moya

Sres. Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Almirón Calle

Manuel Duran Parra

Manuel Cerquera Miranda

Bernardo Lledo Millou

Secretario

D. Federico Ortés Graiver

En la villa de Rema, siendo las ocho de la noche del
 dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos nueve, se
 reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesion
 ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Moya,
 quien declaro abierto el acto y leida el acta anterior fue, oyen-
 tada, dandose lectura a los boletines oficiales, recibidos
 durante las ultimas sesiones.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, debia reintegrarse a D.
 Antonio Mateos Suero, la cantidad de veinte pesetas por lo abonado a
 D. Pedro Almirón Calle como Comisionado, para la entrega en caja de
 los mosos del actual reemplazo, a cuyo acuerdo veinte y tres expresada
 suma con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto municipal.

Dandose el acto por terminado por no tener otros asuntos de
 que tratar, firmando este acto los Sres. concurrentes, certifico =

Luis Mateos

Antonio Diaz

Manuel Duran y Pedro Almirón

Manuel Cerquera

Bernardo Lledo

Federico Ortés

Diligencia / La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para acreditar



contar que la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto, por encontrarse los Sr. Concejales ocupados en las faenas agrícolas. Reina siete de Noviembre de mil novecientos nueve, certifico -



El Alcalde
Luis Mateos

El Secretario,
Feduis Ortés

- Sesión ordinaria
- Alcalde Presidente
- D. Luis Mateos Mateos
- Sr. Concejales
- D. Antonio Díaz Rubio
- Pedro Amador Calle
- Manuel Surau Santos
- Bernardo Ochoa Millán
- Secretario
- D. Feduis Ortés Graiver.

En la villa de Reina, veido las ocho de la noche del día catorce de Noviembre de mil novecientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sr. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mateos, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales, recibidos últimamente.

Acto continuo por el Sr. Presidente, se pusieron de manifiesto las relaciones siguientes presentadas por D. Antonio Mateos Ochoa, depositario de los fondos municipales.

- 1.^a De los gastos que por orden del Sr. Alcalde habiéndose ratificado para la recompra de los caminos vecinales, que de esta condicen a Arbillones y Berlanga, ascendente a la cantidad de cuatrocientos diez pesetas.
- 2.^a De los gastos en la recompra del enjuchado de la calle de D. Antonio, ascendente a ciento veinticinco pesetas.
- 3.^a De los gastos en la recompra o reparación de las Casas Municipales, ascendente a la cantidad, de ochenta y seis pe

setas cincuenta eintidos,

Examinadas dichas relaciones la Corporación acordó
prestarle su aprobación, y que se reintegren las dos primeras
con cargo al capt. 6.º y la tercera al 11.º del presupuesto munici-
cipal corriente.

Iguualmente el Sr. Alcalde manifestó debían reintegrarse a
dicho Sr. las cantidades siguientes.

La de cinco setenta y cinco peritas, por los socorros facilita-
dos a pobres y viudas de esta villa, según está acordado.

La de siete peritas noventa eintidos, reintegro del pago hecho
a D. Juan Luis, como agente del Ofert.º en Madrid, durante el
segundo semestre del año actual.

La Corporación acordó le sean reintegradas expresadas in-
mas con cargo a sus correspondientes, capt.º y art.º del presu-
puesto municipal corriente.

No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse
se dió el acto por terminado con la presente, acto que

firmaron los Sres. concurrentes, de que certifiqué =

Juan Mateos Antonio Díaz

Manuel Duro Pedro Amiron

Bernardo Fido.

Federico Ortés

Deligencia / La plaza de orden del Sr. Alcalde, para haber caudal, no ha podi-
do celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
por falta de los Sres. Concejales que se encuentran ocupados
en las faenas agrícolas. Reina veintinueve de Noviembre de mil
novecientos nueve, certifiqué =

El Alcalde
Juan Mateos

D. Secretario,
Federico Ortés

- Junta ordinaria
- Alcalde Prudente
- D. Luis Mateos Mueder,
- Reg. Concejales
- D. Antonio Diaz Rubio
- Pedro Almonir Calle
- Manuel Duran Santos
- Remardo Oludo Mellan

- Secretario
- D. Federico Ortiz Zavier.

En la villa de Recua, unido las ocho de la noche del dia veintiocho de Noviembre de mil novecientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Edes. Concejales designados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mueder, quien declaro abierto el acto, dando lectura a la acta anterior, que fue aprobada, leyendo las boletines oficiales ultimamente recibidos.

Acto seguido, manifestó el Sr. Prudente que debiendo celebrarse el diez de Diciembre proximo, las elecciones para la renovacion del Ayuntamiento, la Corporacion ha de designar a quien corresponda por turno cesar en la renovacion, y uno de los Concejales por sorteo entre todos. El Ayuntamiento despues de examinar los expedientes de las anteriores Elecciones, resulta le corresponde cesar a D. Rafael Diaz Romero y D. Pedro Almonir Calle. Despues se procedio al sorteo entre los cujos que quedan resultando por muerte, le corresponde cesar a D. Manuel Berquinia Mendanda. Por lo cual acordó la Corporacion se expida certificacion en relacion de este acuerdo, al Sr. Prudente del Censo Electoral de este pueblo, resultando con tres las vacantes que han de cubrirse.

Aquidantente el Sr. Alcalde, dió consentimiento de una comunicacion recibida del Sr. Alcalde de Herrera, para que el dia treinta del actual y hora de la una de un tarde cumpla un Delegado de este Ayuntamiento para proceder a la discusion y aprobacion del proyecto del presupuesto particular de las obligaciones correlativas del partido. La Corporacion despues de enterada por unanimidad acordó nombrar como Delegado para que cumpla a dicho acto el

Consejal D. Antonio Diaz Rubio, al que se proveerá de la correspondiente credencial.

Tras de haber y en vista de la comunicacion del Sr. Administrador de Hacienda, se acordó se proceda lo antes posible a la formacion del repartimiento del total suyo de commas para el corriente año, ó sea para el proximo de mil novecientos diez.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion que fué

terminada por los Sres. Concejales, certifiqúese

Luis Mateos Mendez

Manuel Duran Pedro Amiron
Bernardo Hedo



Federico Ortés

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez

Sres. Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

D. Pedro Amiron Calle

D. Manuel Duran Santos

D. Bernardo Hedo Hpellau

Secretario

D. Federico Ortés Grauer

En la villa de Reus, a cinco de Setiembre de mil novecientos nueve, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesion ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, abierto el acto y leida el acta anterior, fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que habiendo sido modificada la ley municipal comendria a este Ayuntamiento la adquisicion de un ejemplar. La Corporacion en vista de lo expuesto, por unanimidad acordó se mande por uno de dichos ejemplares cuyo importe será abonado en cargo al capít. 11 del presupuesto municipal corriente.

Tambien expuso demas reintegrarse al Depontario de las fau-
das municipales D. Antonio de los Rios las cantidades in-
gredientes.

La de veinte pentas por dos facturas esbo enteras de in-
cripciones.

La de nite pentas veinte centimos por premio y tenerse
del giro sobre Sereva 1/40 pentas.

La de trescientas noventa pentas veinticinco centimos, satis-
fechas por contingente provincial.

La de veinticuatro pentas por las inscripciones del Ayuntamiento
y Juzgado municipal al Consultar.

La de cinco pentas veinticinco centimos, por la adquisi-
cion de impresos para elecciones.

El Ayuntamiento por unanimidad se reintegren expe-
radas cantidades, las dos primeras con cargo al caplt. 11 art.
unio y las siguientes con cargo a sus correspondientes caplt. y art.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dio
el acto por terminado con la presente acta que firmaron los

Pres. concurrentes, certifico =

Luis Abalos Antonio Diaz

Manuel Duran Pedro Amisora

Bernardo Acosta

Fiducia, Cortes



Diligencia / La prongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer
constar que no ha podido tener efecto la sesion ordinaria
correspondiente al dia de hoy, por encontrarse ocupados los Sres.
Concejales en las faenas agrícolas. Reina doce de Setiembre de



mil novecientos nueve.

El Alcalde
Luis Mateos
[Signature]

El Secretario,
Sedonio Ortíz
[Signature]

Reunión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendieta,

Pro. Concejales

D. Antonio Ben Pulho

Pedro Alvarado Calle

Manuel Suran Santos

Bernardo Eladio Mejlan

Secretario

D. Sedonio Ortíz Grauer

En la villa de Reina, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos nueve, siendo la hora señalada, se reunió en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria; los D^{os}. Concejales que al margen se expone, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendieta, abrió el acto y leído el acta anterior fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, que no habiendo en el día guarda alguno para las propiedades de los vecinos de este pueblo, varios se habían quejado de los daños que en sus sembrados les ocasionan, por lo que consideraba necesario el nombramiento de un guarda municipal temporero, para cuyo cargo proponía al vecino de esta Torre Gallizo Florente. La Corporación considerando justo lo expuesto por su presidente, por unanimidad acordó nombrar como tal guarda municipal temporero al propuesto anteriormente, por escrito apto para el desempeño de este cargo, asignándole como sueldo una peseta diaria, que será abonada con cargo al capít. II art. único del presupuesto municipal vigente, expidiéndose por el Sr. Alcalde la correspondiente credencial.

Igualmente manifestó el Sr. Alcalde, deba reintegrarse al Ayuntamiento de los fondos municipales, las cantidades siguientes:

La de cuarenta pesetas por los recursos facilitados a los saldos de los vecinos de esta, llamados a filas durante la campaña del Rif.

La de cuarenta y una pesetas por lo abonado a' Maria Pro-
driguero, esposa del resonista Manuel Mateos Melian, lla-
mado a' filas. —

La de tres pesetas cincuenta centimos por la adqui-
sion de una ley municipal. —

La de diecinueve pesetas setenta centimos por migresos
adquiridos para el Ayuntamiento. —

La de diez pesetas cincuenta centimos por la adqui-
sion de lujas vacunas. —

La de dos pesetas por el relevo de matrices de Indust-
rial para el proximo año de mil novecientos diez y
seis.

La de veinte pesetas por idem de Pintura y Urbana
para igual año que la anterior. —

La Corporacion acordó se reintegren expresadas canti-
dades con cargo al capít. 11 art. unico del presupuesto
municipal corriente. —

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocupar-
se, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, mandando
se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como

se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como

se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como

se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como

se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como

se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como



se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como
se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como

se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como
se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como

se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como
se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como

se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como
se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como

se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como
se satisunda la presente acta, que firman los Sres. como

Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez,

Dn. Gonzales

D. Antonio Diaz Rubio,

Pedro Almirón Calle

Manuel Suran Santos

Bernardo Aludo Melian

Secretario

D. Federico Ortes Granier

En la villa de Reina, veido las ocho de la noche del dia veintisis de Diciembre de mil novecientos nueve, se reunieron en la Sala Capitular, los Dns. Gonzales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez; abrió el acto y leida el acta anterior fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana.

Seguidamente por el Sr. Presidente se pusieron de manifiesto las cuentas presentadas por el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Ortes Granier y por el Secretario del Cargado D. Manuel Villarreal Ocaso, de los gastos verificadas durante el segundo semestre del año actual por el material de oficinas del Ayuntamiento y Cargado, respectivamente, y los del alumbrado y calefaccion de iguales dependencias.

La Corporacion por unanimidad acordó, despues de examinadas dichas cuentas prestarle su aprobacion, autorizando al Sr. Alcalde para que abra su importe.

Este continuo acuerdo la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde para que con sujecion al R. D. del Ministerio de la Gobernacion fecha 20 de Diciembre de 1902 y con luego lo permitian los fondos, ordene el pago de las atenciones obligatorias de este Municipio, correspondientes al segundo semestre del año actual.

Del mismo modo acordó la Corporacion se reintegre

72

con cargo a mi correspondiente caiff.º al Depositario de los
fondos municipales la suma de veintidos pesetas cui
cuente centimos, abonado durante el segundo semestre por
la extincion de animales dañinos. —

Tambien por el Sr. Presidente se dió cuenta de la pre
sentada por D. Francisco Mateos Maurillo, recaudador del
miqueto de camunos comprendida desde el dia veintio
cho de Diciembre de mil novecientos ocho hasta el de
la fecha, cuyo cargo asciende a la cantidad de ochocin
cuenta setenta pesetas noventa y cuatro centimos, habien
do recaudado la suma de tres mil trescientas setenta
pesetas ochocientos, quedando en mi poder como
cargo, cuatro mil ochocientas pesetas con ochenta y
séis centimos, siendo la data de la cuenta presentada
igual al cargo acompañando al efecto las respectivas car
tas de pago. El Ajunt.º despues de examinadas detenidamente
referida cuenta por unanimidad acordó prestarle su apro
bacion y que la original con sus justificantes sea archivada
en la Secretaria, devolviendose al recaudador la copia que
acompaña con certificacion de este acuerdo. —

Y no teniendo ningun otro asunto de que tratar se dió
el acto por terminado con la presente acta que firma
los Sres. concurrentes, de que certifico = —

Juan Mateos Antonio Diaz

Pedro Amiro Manuel Duran

Bernardo Tado

Federico Orts

7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.560.506*

Nota: Este pliego y los quince siguientes clase 8ª número
nos 789.640 al 654 ambos inclusive, reintegran por valor de treinta y cinco pesetas los treinta folios del libro de actas de sesiones de este Ayuntamiento del año actual y el acta de toma de posesión del Sr. Alcalde Don Luis Mateos

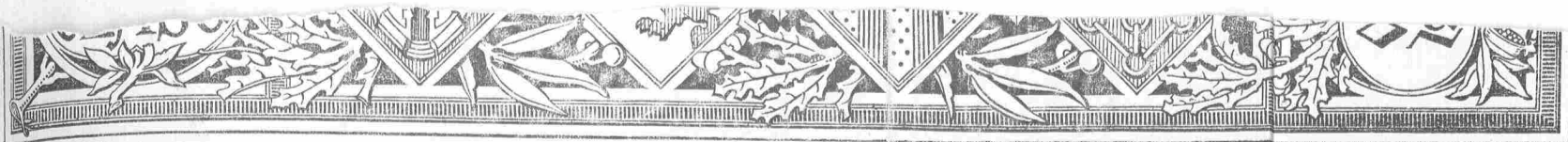
Reina 20 Diciembre 1909

El Sr.
Secretario

PROVINCIAS

PAGOS

ZIMBRA



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.O. 789,640 *



Complemento al reintegro que se expone en el folio
clase 7ª n.º 560.506.

Reina 20 de bre 1909

Ortiz

PROVINCIAS



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.789.641 *



Complemento al reintegro mencionado en el pliego
clase 7ª n.º 560.504.

Reina 20 Setbre 1909

Ortiz

PROVINCIAS



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.789,642 *



Complemento al reintegro de que se hace merito en
el pliego clase 7.^a remit, n.^o 560.506

Reina 20 de febrero 1909
Ortiz

PROVINCIAS



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.789,643*



Complemento al reintegro dicho en el pliego clase
7ª nº 560.506

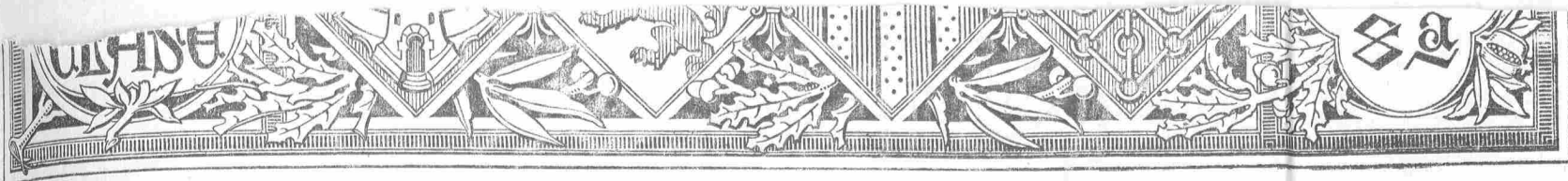
Reina 20 de febrero 1909

Artés

A long, horizontal, stylized handwritten signature or flourish.

PROVINCIAS





8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.789,644 *



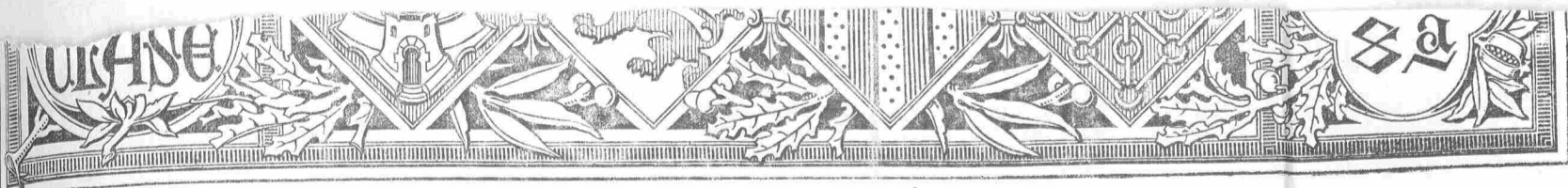
Complemento al reintegro mencionado en el
pliego clase 7ª n.º 560.506.

Reina 20 Sabre 1909

Ortiz

PROVINCIAS





8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.0.789,645 *

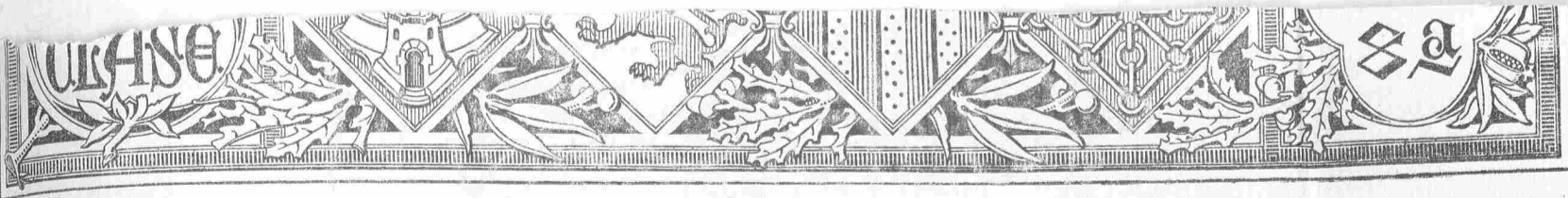
*Complemento al reintegro dicho en el pliego clase
7ª n.º 560.508*

Reina 20 Setbre 1909

[Signature]

PROVINCIAS





8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.0.789.646*

Complemento al reintegro expresado en el pliego
clave 7ª n.º 560.506.

Reina 20 Setbre 1909

Ortiz

PROVINCIAS



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.789.647 *



Complemento al reintegro expresado en el pliego
clave 7ª n.º 560.506.

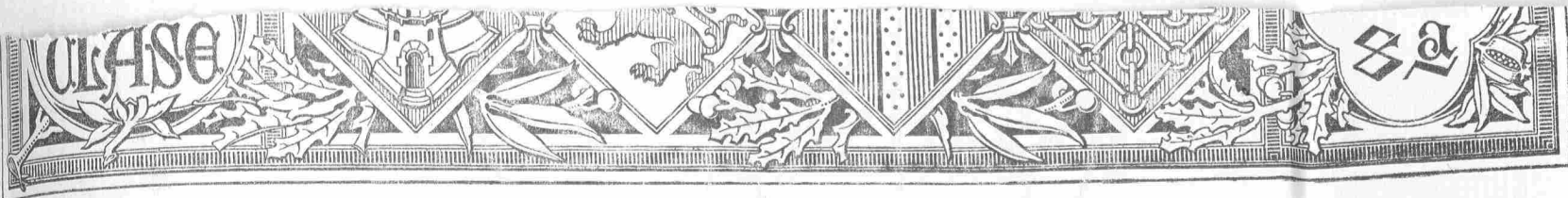
Reina 20 de febrero 1909

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]

PROVINCIAS





8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.789,648 *



Complemento al reintegro dicho en el pliego clase 7ª
n.º 560.506

Reina 20 de bre 1909

[Handwritten signature]

PROVINCIAS



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.789,649*



Complemento al reintegro expresado en el folio clas
7ª n.º 560.506

Reina 20 de febre 1909

Ortiz

PROVINCIAS



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

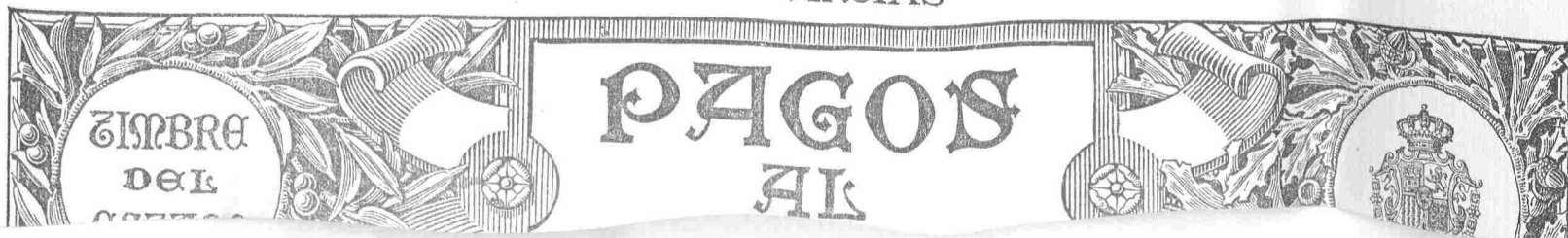
A.0.789,650*



Complemento al reintegro dicho en el pliego clase
7.ª n.º 560.506.

Reina 20 de bre 1909
Ortiz

PROVINCIAS



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.789,651 *



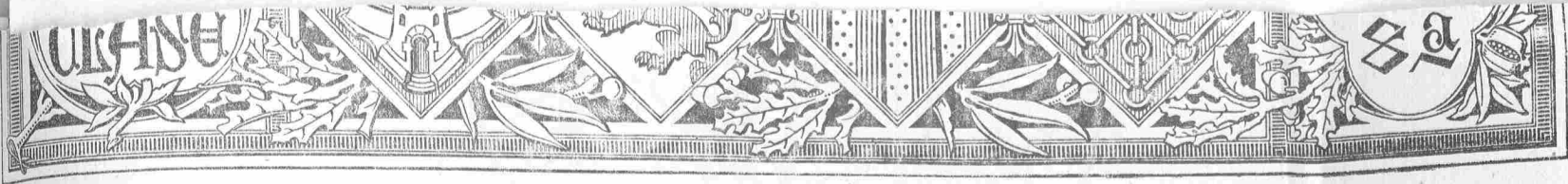
Complemento al reintegro que se menciona en el
pliego de bases n.º 560.506

Reina 20 de febrero 1909

Ortiz

PROVINCIAS





8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.789,652*



Complemento al reintegro dicho en el pliego clase 7ª
n.º 560.506

Reina 20 de febrero 1909

Ante

PROVINCIAS





8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.789.653*



Complemento al reembolso expresado en el pliego
clave 7ª n.º 560.506

Reina, 20 Setbre 1909
Ortiz

PROVINCIAS



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.789.654*



Complemento al reintegro de que se hace mención en
el pliego clase 7ª n.º 560.506

Barina 20 de Abril 1909

Artés



PROVINCIAS

